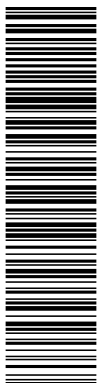


DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2024.07 .18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HEJOE-DR5KJ-DJS31 Fecha de emisión: 26 de Julio de 2024 a las 11:21:17 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/07/2024 11:10	ESTADO FIRMADO 26/07/2024 11:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1509460 HEJOE-DR5KJ-DJS31 5/B3598CE5C0B7532FED08231B9366875EB48FF3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 18 DE JULIO DE 2024.

En Aranjuez, siendo las 8:41 horas del día 18 de julio de 2024, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de Alcaldía, sita en esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local, siendo los mismos relacionados a continuación:

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

TENIENTES DE ALCALDE:

- D. José de Ruz Fernández (asistencia presencial).
- D. José González Granados (asistencia telemática).
- D. Ignacio Díaz Toribio (asistencia presencial).

CONCEJALES:

- D.ª María Pilar Dávila López (asistencia presencial).
- D.ª María Saiz Panduro (asistencia presencial).
- D.ª María Belmonte González (asistencia presencial).
- D. David Esteban Fernández Domínguez (asistencia presencial).

SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL:

D. Diego Ramírez Cortés (asistencia presencial).

INTERVENTORA GENERAL ACCIDENTAL:

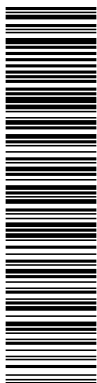
D.ª María Pilar Solana Mora (asistencia presencial).

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Presidencia declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

1º. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de julio de 2024 y de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 11 de julio de 2024.

Se aprueban por unanimidad las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de julio de 2024 y de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 11 de julio de 2024.

DOCUMENTO Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2024.07 .18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HEJOE-DR5KJ-DJS31 Fecha de emisión: 26 de Julio de 2024 a las 11:21:17 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/07/2024 11:10	ESTADO FIRMADO 26/07/2024 11:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1509460 HEJOE-DR5KJ-DJS31 54B3598CE5C0B7532FED08231B9366875EB48FF3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Secretaría General

2º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas entre los días 8 y 14 de julio de 2024, ambos incluidos.

Se da lectura de la siguiente diligencia de la Secretaría General suscrita el día 15 de julio de 2024:

“ASUNTO: DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES.

Se hace constar por medio de la presente diligencia la **relación de Resoluciones** dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas entre los días 8 y 14 de julio de 2024, ambos incluidos:

- Decreto nº 2024/2590, registrado el día 8 de julio de 2024, al nº 2024/2677, registrado el día 12 de julio de 2024”.

Todos los asistentes se dan por enterados.

3º. Asuntos de urbanismo, obras y servicios.

3.1. Propuesta que presenta el Concejal Delegado de Urbanismo sobre aprobación de la certificación final de las obras de reparación y terminación de la parte norte. Sector La Montaña – Zona 2 – Aranjuez.

Se acuerda por unanimidad:

1. Aprobar la Certificación final, presentada al efecto descrito, por importe de 10.159,69€ (Base imponible: 8.396,44€. IVA 21%: 1.763,25€).
2. Notificar a los interesados la resolución que se adopte.

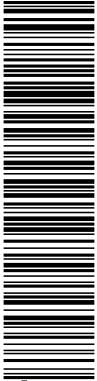
4º. Asuntos de contratación administrativa.

4.1. Propuesta de Concejala Delegada de Contratación sobre devolución de garantía definitiva en relación al contrato del servicio de mantenimiento, instalación y conservación de las instalaciones de control de la movilidad para el municipio de Aranjuez. CON 10/2027 SE AB.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERA.- Proceder a la devolución de la garantía definitiva constituida en su día por la empresa SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A., con CIF A28002335, por importe de 3.446,28 € en relación a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE CONTROL DE LA MOVILIDAD PARA EL MUNICIPIO DE ARANJUEZ – CON 10/2017 SE AB, al haberse cumplido y ejecutado el mismo correctamente, habiéndose emitido previamente los informes técnicos, de Recaudación y de Tesorería procedentes con carácter previo a la aprobación por la Junta de Gobierno Local.

DOCUMENTO Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2024.07 .18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HEJOE-DR5KJ-DJS31 Fecha de emisión: 26 de Julio de 2024 a las 11:21:17 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/07/2024 11:10	ESTADO FIRMADO 26/07/2024 11:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1509460 HEJOE-DR5KJ-DJS31 54B3598CE5C0B7532FED08231B9366875EB48FF3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

SEGUNDA.- Notificar el presente acuerdo al interesado y dar traslado del mismo a los Departamentos de Tesorería, Intervención y Policía Local.

4.2. Propuesta de Concejala Delegada de Contratación sobre devolución de garantía definitiva en relación al contrato del arrendamiento de equipos y servicios de impresión. CON 01/2017 SU AB.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Proceder a la devolución de la garantía definitiva constituida en su día por la empresa SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A., con CIF A25027145, por importe de 4.630,18 € en relación a la CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y SERVICIOS DE IMPRESIÓN – CON 01/2017 SU AB, al haberse cumplido y ejecutado el mismo correctamente, habiéndose emitido previamente los informes técnicos, de Recaudación y de Tesorería procedentes con carácter previo a la aprobación por la Junta de Gobierno Local.

SEGUNDA.- Notificar el presente acuerdo al interesado y dar traslado del mismo a los Departamentos de Tesorería, Intervención y Desarrollo Tecnológico.

4.3. Propuesta de Concejala Delegada de Contratación sobre adjudicación del expediente de contratación del servicio de actuación frente a la mosca negra y el mosquito tigre en el municipio de Aranjuez. CON 16/2024 SE ABS.

Se acuerda por unanimidad:

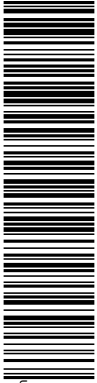
PRIMERO.- Confirmar y hacer propios todos y cada uno de los pronunciamientos y actas emitidos por la Mesa de Contratación Permanente.

SEGUNDO.- Adjudicar a COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L. la contratación del servicio de actuación frente a la mosca negra y el mosquito tigre en el municipio de Aranjuez, en virtud de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector del contrato para la valoración de las proposiciones, y ello de conformidad con las actas emitidas, considerándose como integrantes de este acuerdo y constitutivos de la motivación del mismo. La ejecución del contrato se realizará con estricta sujeción a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas aprobados por el Ayuntamiento y a la oferta presentada por el adjudicatario, cuyo contenido y compromisos deberán ser exigidos en la ejecución del contrato.

TERCERO.- El importe de adjudicación será de TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS para el plazo de quince meses, impuestos indirectos no incluidos (36.443,86 €, IVA no incluido), además de un incremento de CINCO PUESTOS DE MUESTREO (cinco puestos) en la red para control de mosquito tigre, con trampas específicas para oviposición, sobre el número fijado en el apartado 2.2.1 del Pliego de prescripciones técnicas y la realización de UNA CAMPAÑA INFORMATIVA (1 campaña informativa) para su difusión en las redes sociales sobre temas de prevención relacionados con el control de mosquito tigre, todo ello según la oferta presentada.

CUARTO.- Publicar la adjudicación del contrato en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

DOCUMENTO Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2024.07 .18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HEJOE-DR5KJ-DJS31 Fecha de emisión: 26 de Julio de 2024 a las 11:21:17 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/07/2024 11:10	ESTADO FIRMADO 26/07/2024 11:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1509460 HEJOE-DR5KJ-DJS31 51B93598CE5C0B7532FED08231B9366875EB48FF3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

QUINTO.- Notificar a COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L. adjudicataria del contrato y emplazarle para la firma del contrato en tiempo y forma legal.

SEXTO.- Acordar el nombramiento como responsable del contrato por parte del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez a la Directora de Salud Dña. Ana Bárcenas Checa, de conformidad con lo previsto en el artículo 62 de la LCSP.

5º. Asuntos económicos.

5.1. Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda sobre aprobación de facturas.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.-Aprobar las Facturas adjuntas en el ANEXO I a esta propuesta, que se relacionan en dicho anexo por importe de **2885406,68 euros**, correspondiente al ejercicio 2024.

SEGUNDO.-Aplicar estos gastos, al presupuesto del ejercicio de 2024, por los importes que se relacionan, con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes.

5.2. Propuesta de la Concejala Delegada de Educación sobre aprobación de ayudas para actividades socioeducativas en días no lectivos – Verano 2024. Curso Escolar 2023-2024.

Se acuerda por unanimidad: la aprobación de las ayudas para la realización de actividades, que se desarrollarán en los colegios públicos de la localidad, Carlos III, Maestro Rodrigo y Príncipe de Asturias.

6º. Asuntos de personal.

6.1. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal sobre ampliación a jornada completa de una auxiliar administrativo y contratación temporal de una auxiliar administrativo a media jornada.

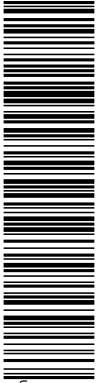
Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Que por parte de la Junta de Gobierno Local se declare el carácter excepcional así como la contratación urgente e inaplazable de dos Auxiliares Administrativos a jornada completa y a media jornada de conformidad con los antecedentes del presente informe.

SEGUNDO.- Aprobar la contratación de **D^a ***** a media jornada, como Auxiliar Administrativo, mediante contratación laboral temporal para poder así cubrir las necesidades de la piscina de verano. La contratación surtirá efecto tras su aprobación por la Junta de Gobierno Local y finalizará el día 1 de septiembre de 2024.

TERCERO.-Aprobar la ampliación de la contratación y de la jornada de **D^a ***** a completa, como auxiliar administrativo, de conformidad con los antecedentes del presente informe. La ampliación surtirá efectos, tras su aprobación por la Junta de Gobierno Local y finalizará el día 15 de septiembre de 2024.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2024.07 .18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HEJOE-DR5KJ-DJS31 Fecha de emisión: 26 de Julio de 2024 a las 11:21:17 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/07/2024 11:10	ESTADO FIRMADO 26/07/2024 11:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1609460 HEJOE-DR5KJ-DJS31 5/B3598CE5C0B7532FED08231B9366875EB48FF3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

7º. Turno de urgencia.

No se presenta asunto alguno.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 9:01 horas.

Firmado electrónicamente.